



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 5 de marzo del 2024.-

Señor  
Secretario del Club  
Presente

## CIRCULAR N°14/2024

### REF: Conformación e Inscripción de equipos Juveniles de la Temporada 2024.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. secretario a fin de informar el procedimiento que se utilizará para inscribir a los equipos en los campeonatos de las Divisiones Juveniles (Menores de 19, Menores de 17, Menores de 16 y Menores de 15) de la temporada 2024.-

### La fecha de inicio de estos Torneos está programada para el 14 de abril y la inscripción de equipos se hará de la siguiente manera:

- Los Clubes podrán presentar solicitudes de inscripción de equipos por Grupo (I y/o II) según la cantidad mínima de jugadores para cada Grupo. **Serán incluidos en el Grupo I** aquellas Divisiones que tengan un mínimo de **18** jugadores. **Serán incluidos en el Grupo II** aquellas Divisiones que tengan un mínimo de **35** jugadores. Serán incluidos en el Grupo I Formativa aquellas Divisiones que tengan un mínimo de **15** jugadores. -
- Se ha establecido el día **22 de marzo** próximo como fecha tope para la presentación de la planilla de inscripción adjunta que se podrá enviar por mail a [sergiocalderon@urba.org.ar](mailto:sergiocalderon@urba.org.ar), la misma deberá ser debidamente cumplimentada por una persona autorizada estatutariamente. -
- Las solicitudes de inscripción de equipos presentadas solo serán concedidas en el grupo y categoría en que se promueva la misma si, el Club presentante contare con la cantidad mínima (15-35) de jugadores con los respectivos Aptos Médicos en el BDUAR.-
- **El nuevo sistema BDUAR de tarjetas de partidos NO permite incluir a ningún jugador de ninguna categoría que no tenga apto médico vigente. - Aquellos jugadores que presentaron apto 2023 podrán jugar con dicho apto hasta el 30 de marzo en amistosos, a partir de dicha fecha ya no podrán participar hasta presentar el apto 2024.- Asimismo, todo jugador sin apto vigente (nuevo o con apto anterior a 2023) no podrá participar de ningún partido hasta tanto haya presentado el apto 2024**



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

## **EN CONSECUENCIA:**

- Los Torneos 2024 se realizarán en base a la cantidad de Aptos presentados por División con los jugadores aptos 2023 y los nuevos ingresados en el 2024 en el Sistema BDUAR.

En la incorporación a un determinado torneo no primara la voluntad del Club sino el dato objetivo de la cantidad de jugadores aptos para la competencia en un torneo determinado según los mínimos vigentes. Así y como ejemplo se explicita que:

- Si un Club anoto un equipo en el grupo II y no llega con el mínimo de 35 jugadores para esa categoría, automáticamente se lo incluirá en el torneo de Grupo I.-
- Si un Club que anoto un equipo para el Grupo I pero llega al mínimo de 18 jugadores inscriptos no podrán participar del Torneo y pasará automáticamente a la Zona Formativa. -
- Es importante considerar la cantidad de jugadores disponibles al inicio de la temporada a fin de preservar la integridad y seguridad física de los menores.
- Al tiempo de tomar la decisión de inscribir los equipos en G-II, solicitamos a los Sres. secretarios que sus entrenadores tengan particularmente presente el porcentaje anual de merma en la cantidad de jugadores por plantel que ocurren en todos los equipos por cuestiones de lesiones, estudios, cambios de deportes, etc.-
- Recordamos que si se inscribiera un equipo en G-I y al finalizar la etapa Clasificatoria contara con el numero de 35 o más jugadores, el club podrá optar por anotar ese equipo en G-II para la segunda parte del año.
- También recordamos que si se hubiera inscripto un Equipo en G-II y al finalizar la etapa clasificatoria contara con menos de 35 jugadores podrán pasar la anotación a 1 o 2 equipos en G-I.- En ambos casos pasan a la Zona Desarrollo. -
- Si la URBA detectara al finalizar la etapa clasificatoria que el número de jugadores con Apto hubiere disminuido por falta de jugadores, dichos equipos serán reubicados en G-I o en Formativa por la Comisión de Competencias. -
- **Coincidencias de los equipos:** Siendo imposible cumplir todas las solicitudes de los Clubes, los pedidos que se reciban serán atendidos en la medida de lo posible de acuerdo a las siguientes prioridades:



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

- a) Siempre en la medida de lo posible en las divisiones que por razones de horarios (Menores de 15 y Menores de 16) por la mañana y (Menores de 19 y Menores de 17) por la tarde. **No deben coincidir en sus localías.** -
- b) Los Clubes que pidan que **todas** sus Divisiones coincidan de local. -
- c) A los efectos del punto A, si fuera necesario, se tomará en cuenta la infraestructura y cantidad de canchas del Club.

## SISTEMA DE JUEGO

El sistema de juego de las categorías de Menores de 19, Menores de 17, Menores de 16 y Menores de 15 años será similar al 2023. En Menores de 19, Menores de 17 y Menores de 16 será en niveles 1 y 2 según ranking del año anterior. En Menores de 15 será según criterio de competencias en años anteriores.

**Menores de 15** para participar en amistosos y torneo oficial los jugadores deberán indefectiblemente tener cargado todos los aptos médicos en el sistema BDUAR. -

Para la presente inscripción en el caso de Menores de 15 Grupo II, los clubes tendrán la opción de anotar en Grupo II y/o dos Grupo I o (Formativa), según el nivel de juego que el club considere para esa División. Luego del cierre de inscripción la Comisión de Competencias evaluará, según los equipos inscriptos, el formato del torneo. - El objetivo es permitir la inserción de planteles numerosos en el rugby juvenil en etapa de formación, en el nivel competitivo adecuado según la opinión de los clubes.

**Por una cuestión de seguridad en el juego NO se permitirá que ningún jugador sin apto medico participe en las competencias organizadas por URBA y como ya ha quedado dicho ningún jugador sin apto medico podrá ser incorporado a la tarjeta de partido on line dado que el sistema no lo permite.** -

Sin más, saludo al Sr. Secretario muy atentamente

**EDUARDO TRAVERS**  
Secretario



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

## PLANILLA DE INSCRIPCIONES - DIVISIONES JUVENILES TEMPORADA 2024

ESTA PLANILLA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA UNIÓN DE RUGBY DE BUENOS AIRES  
INDEFECTIBLEMENTE ANTES DEL 22 DE MARZO PRÓXIMO.

**CLUB:**.....

DIVISION	CANTIDAD DE EQUIPOS	MODIFICACION DE HORARIOS	COINCIDENCIAS CON OTRAS DIVISIONES	CANTIDAD DE APTOS
<b>MENORES DE 19 GRUPO II</b>				
MENORES DE 19 GRUPO I				
MENORES DE 19 FORMATIVA				
<b>MENORES DE 17 GRUPO II</b>				
MENORES DE 17 GRUPO I				
MENORES DE 17 FORMATIVA				
<b>MENORES DE 16 GRUPO II</b>				
MENORES DE 16 GRUPO I				
MENORES DE 16 FORMATIVA				
<b>MENORES DE 15 GRUPO II</b>				
MENORES DE 15 GRUPO I				
MENORES DE 15 FORMATIVA				

EN EL CASO DE ANOTAR UN GII DEBERAN ANOTAR EL NUMERO 2, EN CASO DE TENER 2 GII ANOTAR 4 EQUIPOS LUEGO DE ESTA INSCRIPCIÓN Y SEGÚN LA CANTIDAD DE EQUIPOS LA URBA EVALUARA EL FORMATO DEL TORNEO

Todas las Juveniles juegan los días domingos, salvo algún cambio que la URBA realice durante el año. -

### Horarios de las Divisiones Juveniles:

Menores de 19 Grupo II	(14:00 "A" / 12:30 horas el "B")	Grupo I (14:00 horas)
Menores de 17 Grupo II	(14:00 "A" / 12:30 horas el "B")	Grupo I (14:00 horas)
Menores de 16 Grupo II	(11:00 "A" / 9:30 horas el "B")	Grupo I (11:00 horas)
Menores de 15 Grupo II	(11:00 "A" / 9:30 horas el "B")	Grupo I (11:00 horas)

Los equipos del Grupo I pueden jugar en cualquiera de los dos horarios. -

.....  
Firma

.....  
Aclaración

(EXCLUSIVAMENTE DEL PRESIDENTE, O VICEPRESIDENTE O SECRETARIO DE LA ENTIDAD)